



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 AGO. 2003

RES. H. N° 1113-03

EXPTE.N° 4.591/03. -

VISTO:

El pedido formulado por el Lic. Christian Federico Vitry Di Bello, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Seminario de Area Andina y NOA", a cargo del Lic. Héctor Esparrica; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por el Docente Adscripto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

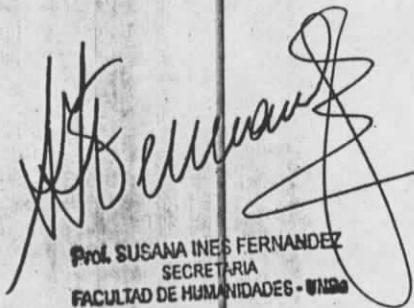
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la Adscripción Docente del Lic. Christian Federico Vitry Di Bello, DNLN° 17.355.585, a la cátedra de "Seminario de Area Andina y NOA", a cargo del Lic. Héctor Esparrica, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 28 de julio de 2003 y por el término de un año.

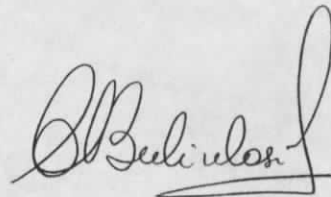
ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR al interesado, Escuela de Antropología, docente responsable de la cátedra y Departamento Docencia.-

351-03

  
Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa





Lic. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.